

Vocales:

Don Francisco Javier Gutiérrez Martín.
Don Ramón Jimeno Lizasoain.
Don José Luis Barbero Checa.

Secretario: Don Carlos Ortega Lechuga.

Presidente suplente: Don Luis Padial Martín.

Vocales suplentes:

Don Mario Gómez Pascual.
Doña Pilar Fontán Segura.
Don Tomás de las Heras Lorenzo.

Secretario suplente: Doña Carmen García-Gallo Peñuela.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.—7.962.

Sr. Secretario general del Organismo.

ADMINISTRACION LOCAL

8680

RESOLUCION de 11 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Ubeda, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General.

Don Rafael Carrasco Mora, Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Hace saber: Que el Tribunal calificador de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad,

de una plaza de Técnico de Administración General ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Don José Gámez Martínez, Alcalde, como titular; don Francisco Villar Cano, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante del profesorado oficial: Don Javier Lasarte Alvarez, Catedrático de la Universidad de Granada, como titular; don Ernesto Eseverri Martínez, Profesor de dicha Universidad, como suplente.

Don Fernando Rodrigo Moreno, Secretario del Ayuntamiento, como titular; don José Estero Samblás, Oficial Mayor del Ayuntamiento, como suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Javier Alemán Alemán, Jefe del Servicio Provincial de Administración Local, como titular; don José Luis Quesada Ferras, adjunto Técnico de dicho Servicio, como suplente.

Don Francisco Vázquez Garrido, Abogado del Estado-Jefe de la Delegación Provincial de Hacienda, como titular; don Rafael García Valdecasas, Abogado del Estado de dicha Delegación, como suplente.

Secretario: Don Fernando Rodrigo Moreno, Secretario del Ayuntamiento, como titular; don Antonio del Castillo Vico, Técnico de Administración General del Ayuntamiento, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de las que rigen la correspondiente convocatoria y a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente.

Ubeda, 11 de abril de 1981.—4.070-C.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8681

ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se modifica la composición de la Comisión Mixta para la acción cultural en las Fuerzas Armadas, creada por Orden de 8 de marzo de 1979.

Excmos. Sres.: La Orden de 20 de diciembre de 1979 estableció la composición de la Comisión Mixta encargada del desarrollo y planificación de la acción cultural en las Fuerzas Armadas, prevista en el apartado 5.º del Convenio Cultural de 28 de noviembre de 1978, suscrito por los Ministerios de Defensa y de Cultura y creada por Orden de 8 de marzo de 1979.

La reciente alteración de la estructura orgánica del Ministerio de Cultura operada por el Real Decreto 2183/1980, de 10 de octubre, impone la necesidad de modificar la composición de la citada Comisión Mixta.

En su virtud, a propuesta de los Ministerios de Defensa y de Cultura, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se modifica la composición de la Comisión Mixta encargada del desarrollo y planificación de la acción cultural en las Fuerzas Armadas, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente. El Subsecretario del Ministerio de Cultura.

Vicepresidentes: El Secretario general para asuntos de personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

El Secretario General Técnico del Ministerio de Cultura.

Vocales:

El Jefe de Promoción Cultural de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Un representante del Ejército de Tierra, designado por el Jefe del Estado Mayor del mismo.

Un representante de la Armada, designado por el Jefe del Estado Mayor de la misma.

Un representante del Ejército del Aire, designado por el Jefe del Estado Mayor del mismo.

El Subdirector General del Libro.

El Subdirector general de Bibliotecas.

El Subdirector general de Ediciones Sonoras.

Secretario: Será designado por el Subsecretario de Cultura entre los asesores y funcionarios del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.

Segundo.—Podrán constituirse grupos de trabajo para el estudio de actuaciones específicas.

Tercero.—Queda derogada la Orden de 20 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1980).

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Cultura.

MINISTERIO DE DEFENSA

8682

REAL DECRETO 696/1981, de 24 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Manuel Herrador Cespedosa.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Manuel Herrador Cespedosa, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8683

ORDEN de 31 de marzo de 1981 por la que se convocan ayudas para realizar la tesis doctoral durante el curso académico 1981-1982.

Ilmos. Sres.: El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante publica anualmente, además de las con-